



Anuncio de 20 de enero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de una nueva Línea Subterránea de Media Tensión de 20 KV, de alimentación al CT "Mesas de Ibor"". Término municipal: Mesas de Ibor (Cáceres). Expte.: AT-9263. (2021080053)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de una nueva Línea Subterránea de Media Tensión de 20 KV, de alimentación al CT "Mesas de Ibor".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9263.
4. Finalidad del proyecto: Nueva línea subterránea de media tensión de 20 kV, de alimentación al CT "Mesas de Ibor", dotándolo así de doble alimentación, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva Línea Subterránea en Simple circuito

- Origen: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo la L-"Almaraz Pueblo" de la ST `Almaraz`, en el que se realizará un entronque aéreo- subterráneo.
- Final: Celda de línea a instalar en el CT "Mesas de Ibor" n.º140403260.
- Conductor: HEPRZ1 18/30 kV 3x(1x150) mm².
- Tensión: 20 kV.
- Longitud: 0,521 km de conductor con 0,504 km de canalización.



- Emplazamiento de la línea: Polígono 4- parcela 9009, ctra. CC-19.4, Caminos Públicos (parcelas 9021 y 9017 del polígono 4), calle Doña Julia Esteban, Camino Público (parcela 9014 del polígono 4), Calle Fuente y Calle del Caño

Instalación de 1 apoyo nuevo apoyo (A1) a instalar en sustitución del apoyo 5227 la L-3515-04 "Almaraz Pueblo" metálico galvanizado,. Las crucetas serán rectas atirantadas tipo RC3.

Instalación de un conjunto de celdas teledandadas de 2L+1P.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de enero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.